

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 210-2016/MDJLBYR**

José Luis Bustamante y Rivero 08 abril 2016

**VISTO Y CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 157-2016/MDJLBYR, se conformo el Comité de Control Interno para la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad, conforme a lo dispuesto en la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidades del Estado.

Que se designo miembros Titulares y Suplentes, pero es más conveniente que los miembros suplentes sean también Gerentes, los cuales tienen facultades de decisión, lo que ayudara a cumplir con mayor celeridad la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 43 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 157-2016-MDJLBYR en el extremo de la conformación de los miembros suplentes en mérito a los considerados expuestos.

MIEMBROS SUPLENTE:

- Gerente de Fiscalización Municipal
- Gerente de Desarrollo Urbano
- Oficina de Asesoría Legal
- Oficina de Secretaria General
- Gerencia de Administración Tributaria.

**ARTICULO SEGUNDO.- CONFIRMAR** en todos los demás extremos la Resolución de Alcaldía N° 157-2016/MDJLBYR de fecha 15 de marzo 2016.

**REGISTRESE COMUNIQUE Y CUMPLASE**

GFM, GDU,  
OAI, OSG  
GAT  
c.c. Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

  
.....  
**Ing. Ronald Ibáñez Barreda**  
ALCALDE